

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

SEXTA Actualización de la Edición 2006 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.- Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 5o. fracción X, 13 fracción I y 14 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; Primero, Tercero fracción I, Cuarto, Quinto y Sexto fracción II del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos; 1, 3, 5 fracción I, 24 y 26 del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, se creó el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

Que la finalidad del Cuadro Básico y Catálogo consiste en tener al día la lista de los medicamentos que se requieren en las instituciones del sector salud para atender los principales problemas de salud de la población mexicana.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que los insumos para la salud son un componente esencial de la atención a la salud, por lo que es necesario garantizar su efectividad y seguridad, su abasto eficiente y oportuno, su prescripción racional y su venta a un costo razonable.

Que el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos Edición 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006 y a partir de esa fecha se efectuaron 5 actualizaciones, las que se incorporan a la Edición 2006 de ese Cuadro Básico y Catálogo.

Que para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la Edición 2006, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2006.

En atención a estas consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, expide la Sexta Actualización de la Edición 2006 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

**SEXTA ACTUALIZACION DE LA EDICION 2006 DEL CUADRO BASICO
Y CATALOGO DE MEDICAMENTOS**

CATALOGO

GRUPO 6. ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS

ERTAPENEM

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4301	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Ertapenem sódico equivalente a 1 g de ertapenem Envase con un frasco ampula con liofilizado.	Infecciones por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	Intravenosa. Adultos y mayores de 13 años de edad: 1 g cada 24 horas. En adultos y mayores de 13 años, reconstituir el liofilizado con 10 ml de agua inyectable o solución de cloruro de sodio al 0.9%, y trasladar inmediatamente la solución reconstituida a un frasco o bolsa con 50 ml de solución inyectable de cloruro de sodio al 0.9%. Administrar por infusión en el transcurso de 30 minutos. Niños de 3 meses a 12 años de edad: 15 mg/kg de peso corporal cada 12 horas (sin exceder de 1 g). En niños de 3 meses a 12 años, reconstituir el liofilizado con 10 ml de agua inyectable o solución de cloruro de sodio al 0.9% e inmediatamente extraer un volumen igual a 15 mg/kg de peso corporal (sin exceder 1 g/día) y diluir con solución de cloruro de sodio al 0.9% a una concentración final de 20 mg/ml o menos. Administrar por infusión en el transcurso de 30 minutos.

GRUPO 10. HEMATOLOGIA

DEFERASIROX

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
2204	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Deferasirox 125 mg Envase con 28 comprimidos.	Tratamiento de la hemosiderosis transfusional.	Oral Adultos y niños mayores de 2 años de edad: 10-30 mg/kg de peso corporal. Dosis de mantenimiento: 5 a 10 mg/kg de peso corporal. Controlar mensualmente la ferritina sérica y ajustar dosis cada 3 o 6 meses. No se recomiendan dosis superiores a 30 mg/kg de peso corporal. Si la ferritina sérica es inferior a 500 µg/L interrumpir el tratamiento. Los comprimidos se dispersan removiéndolos en un vaso de agua o jugo de naranja. Los comprimidos no se deben masticar ni tragar enteros.
2205	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Deferasirox 250 mg Envase con 28 comprimidos.		
2206	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Deferasirox 500 mg Envase con 28 comprimidos.		

GRUPO 14. NEUROLOGIA

DIPIRIDAMOL-ACIDO ACETILSALICILICO

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
3400	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA Cada cápsula de liberación prolongada contiene: Dipiridamol 200 mg Acido acetilsalicílico 25 mg Envase con 60 cápsulas de liberación prolongada	Prevención del evento vascular cerebral.	Oral Adultos 1 cápsula cada 12 horas.

GRUPO 17. ONCOLOGIA
TIROTROPINA ALFA

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5140	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Tiotropina alfa 1.1 mg Envase con dos frascos ampula y dos ampolletas con 10 ml de diluyente.	Tratamiento complementario de la ablación con yodo radiactivo de restos de tejido tiroideo en tiroidectomía debido a un cáncer de tiroides bien diferenciado. Para análisis de la Tiroglobulina sérica con o sin gammagrafía corporal total con yodo radiactivo, para detección de cáncer de tiroides diferenciado.	Intramuscular. Adultos y mayores de 18 años: 0.9 mg cada 24 horas por dos días. Para la gammagrafía o la ablación, la administración de yodo radiactivo debe realizarse 24 horas después de la última inyección de tiotropina alfa. La gammagrafía de diagnóstico debe realizarse 48 horas después de la administración del yodo radiactivo. Reconstituir el liofilizado con 1.2 ml del diluyente (agua destilada). 1 ml de la solución reconstituida contiene 0.9 mg de tiotropina alfa.

Modificaciones

(se identifican por estar en letra cursiva y subrayadas)

CUADRO BASICO

GRUPO 13. NEUMOLOGIA
BENZONATATO

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
2433	PERLA <u>O CAPSULA</u> Cada perla <u>o cápsula</u> contiene: Benzonatato 100 mg Envase con 20 perlas <u>o cápsulas</u>	Tos irritativa.	Oral. Adultos: 200 mg cada 8 horas. Niños mayores de 12 años: 100 mg cada 8 horas.

GRUPO 20. PSIQUIATRIA
CITALOPRAM

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5487	TABLETA Cada tableta contiene: Bromhidrato de citalopram Equivalente a 20 mg de citalopram Envase con 14 o 28 tabletas.	Depresión.	Oral. Adultos: 20 mg cada 24 horas, se puede incrementar la dosis hasta obtener la respuesta deseada.

Generalidades

Bloqueador selectivo de la recaptura de la serotonina, sin efecto sobre los otros neurotransmisores.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, sudoración, astenia, pérdida de peso, palpitations, insomnio, disminución de la libido, congestión nasal, resequead de mucosas

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y en menores de 14 años.

Precauciones: Valorara riesgo beneficio en el embarazo, lactancia, manía, insuficiencia renal e insuficiencia hepática. *En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.*

Interacciones

Con inhibidores de la monoaminoxidasa y alcohol aumentan los efectos adversos; ketoconazol, itraconazol y eritromicina, modifican su actividad terapéutica. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

FLUOXETINA

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4483	CAPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Clorhidrato de fluoxetina equivalente a 20 mg de fluoxetina Envase con 14 o 28 cápsulas o tabletas.	Depresión	Oral. Adultos: Inicial: 20 mg en la mañana, con aumento progresivo de acuerdo a la respuesta. Dosis máxima 80 mg/día

Generalidades

Inhibe la recaptura de serotonina por las neuronas del sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Nerviosismo, ansiedad, insomnio, bradicardia, arritmias, congestión nasal, trastornos visuales, malestar respiratorio, disfunción sexual, retención urinaria, reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En ancianos, insuficiencia hepática, renal y lactancia. Antecedentes de epilepsia y síndrome convulsivo, administrar dosis menores. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con warfarina y digitoxina se potencian sus efectos adversos. Incrementa el efecto de los depresores del sistema nervioso central. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

PAROXETINA

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5481	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de paroxetina equivalente a 20 mg de paroxetina Envase con 10 tabletas.	Depresión	Oral. Adultos: 20 mg/día en dosis única por las mañanas, con aumento necesario de acuerdo a la respuesta.

Generalidades

Refuerza la actividad de la serotonina al inhibir su recaptura neuronal, con pocos efectos antimuscarínicos.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, somnolencia, cefalea, estreñimiento, sudoración, temblor, astenia, disfunción sexual, hipotensión postural.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En cardiopatías, epilepsia, insuficiencia hepática e insuficiencia renal. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Incrementa el efecto de los inhibidores de la monoaminoxidasa, antidepresivos tricíclicos, fenotiacinas, diuréticos y antiarrítmicos. Aumenta los efectos adversos de los digitálicos. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

GRUPO 23. VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, ANTITOXINAS**VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA ORAL TRIVALENTE TIPO SABIN**

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
3802	SUSPENSION DE VIRUS ATENUADOS Cada dosis de 0.1 ml (dos gotas) contiene al menos los poliovirus atenuados: Tipo I 1 000 000 DICC ₅₀ Tipo II 100 000 DICC ₅₀ Tipo III 600 000 DICC ₅₀ Envase con frasco ampula de plástico depresible con gotero integrado de 2 ml (20 dosis) o tubo de plástico depresible con <u>25 dosis</u> , cada una de 0.1 ml.	Inmunización activa contra virus de la poliomielitis I, II, III.	Oral Una dosis = 0.1 ml (dos gotas) Niños: Al menos tres dosis: primera a los dos, segunda a los cuatro y tercera a los seis meses de edad. Dosis adicionales a los menores de 5 años, de conformidad con los programas nacionales de salud.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
0150	SUSPENSION Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Rotavirus vivo atenuado humano cepa RIX4414 No menos de 10 ⁶ DICT ₅₀ <u>Envase con frasco ampula y una jeringa prellenada con diluyente de 1 ml y con dispositivo de transferencia.</u>	Inmunización activa contra gastroenteritis causada por rotavirus.	Oral Niños de 6 semanas de edad en adelante: Esquema de dos dosis: La primer dosis de la 6 a la 14 semanas de edad. La segunda dosis entre la 14 y 24 semanas de edad. Con un intervalo de por lo menos 4 semanas entre la primera y segunda dosis. Al igual que otros medicamentos, la vacuna contra rotavirus puede tener interacciones con otros productos.

CATALOGO

GRUPO 2. ANESTESIA

MIDAZOLAM

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
2108	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de midazolam equivalente a 5 mg de midazolam o <u>Midazolam</u> 5 mg Envase con 5 ampolletas con 5 ml.	Inducción anestésica. Sedación	Intramuscular profunda, intravenosa. Adultos: Intramuscular: 70 a 80 µg/kg de peso corporal. Intravenosa: 35 µg/kg de peso corporal una hora antes del procedimiento quirúrgico. Dosis total: 2.5 mg
4057	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de midazolam equivalente a 15 mg de midazolam o <u>Midazolam</u> 15 mg Envase con 5 ampolletas con 3 ml.		Niños. Intramuscular profunda o intravenosa: Inducción: 150 a 200 µg/kg de peso corporal, seguido de 50 µg/kg de peso corporal, de acuerdo al grado de inducción deseado. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
4060	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de midazolam equivalente a 50 mg de midazolam o <u>Midazolam</u> 50 mg Envase con 5 ampolletas con 10 ml.		

GRUPO 3. CARDIOLOGIA

PENTOXIFILINA

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4122	SOLUCION INYECTABLE Cada <u>ampolleta</u> contiene: Pentoxifilina 300 mg Envase con 4 o 5 ampolletas con 15 ml.	Claudicación intermitente. Insuficiencia vascular. Insuficiencia cerebrovascular.	Infusión intravenosa. Adultos: 300 mg cada 12 horas, no exceder de 1200 mg/día. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

GRUPO 5. ENDOCRINOLOGIA

ROSIGLITAZONA

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4150	TABLETA Cada <u>tableta</u> contiene: Maleato de rosiglitazona equivalente a 4 mg de rosiglitazona Envase con 7 o 14 <u>tabletas</u>	Diabetes mellitus tipo 2	Oral. Adultos: Una <u>tableta</u> cada 24 horas, se puede incrementar la dosis a una <u>tableta</u> cada 12 horas.

GRUPO 6. ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS**ERTAPENEM**

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5285	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Ertapenem sódico equivalente a 1 g de ertapenem Envase con un frasco ampula con liofilizado y una ampolleta con 3.2 ml de diluyente <u>que contiene clorhidrato de lidocaína al 1%.</u>	Infecciones por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	<u>Intramuscular profunda.</u> Adultos <u>y mayores de 13 años de edad:</u> 1 g cada 24 horas. <u>Niños de 3 meses a 12 años de edad:</u> <u>15 mg/kg de peso corporal cada 12 horas (sin exceder de 1 g).</u>

GRUPO 8. GASTROENTEROLOGIA**PEGINTERFERON ALFA-2B**

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5221	SOLUCION INYECTABLE <u>Cada pluma precargada con liofilizado contiene:</u> Peginterferón alfa-2b 80 µg <u>Envase con una pluma precargada y un cartucho con 0.5 ml de diluyente.</u>	Hepatitis C crónica.	Subcutánea Adultos: 0.5 a 1.5 µg/kg una vez a la semana, por un mínimo de 6 meses.
5222	SOLUCION INYECTABLE <u>Cada pluma precargada con liofilizado contiene:</u> Peginterferón alfa-2b 120 µg <u>Envase con una pluma precargada y un cartucho con 0.5 ml de diluyente.</u>		
5224	SOLUCION INYECTABLE <u>Cada pluma precargada con liofilizado contiene:</u> Peginterferón alfa-2b 100 µg <u>Envase con una pluma precargada y un cartucho con 0.5 ml de diluyente.</u>		

GRUPO 14. NEUROLOGIA**ELETRIPTAN**

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4366	TABLETA Cada tableta contiene: Bromhidrato de eletriptán equivalente a 40 mg de eletriptán Envase con dos tabletas	Migraña	Oral. Adultos: Dosis inicial: 40 a 80 mg. Dosis máxima 160 mg.
4367	TABLETA Cada tableta contiene: Bromhidrato de eletriptán equivalente a 80 mg de eletriptán Envase con dos tabletas		

Generalidades

Agonista selectivo de los receptores vasculares 5HT_{1B} y de los receptores neuronales 5HT_{1P}. Su capacidad para constreñir los vasos sanguíneos craneales junto con su acción inhibitoria sobre la inflamación de origen neurogénico, puede contribuir a su eficacia en el tratamiento de la migraña.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sequedad bucal, sudoración, astenia, dolor, opresión, somnolencia, mareos, parestesia, hipertonía muscular, cefalea, bochornos, palpitaciones, taquicardia, miastenia, mialgias.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Insuficiencia hepática severa, hipertensión no controlada, insuficiencia coronaria, enfermedad vascular periférica, antecedentes de eventos vasculares cerebrales, administración de ergotamina o derivados.

Precauciones: No indicado para el tratamiento de migraña hemipléjica, oftalmopléjica o bacilar. Valorar riesgo-beneficio en pacientes que utilizan antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina. En dado caso utilizarlos en forma intermitente y no simultánea.

Interacciones

No administrar con inhibidores potentes de CYP3A4, como ketoconazol, itraconazol, eritomicina, claritromicina, iosimicina e inhibidores de proteasa (ritonavir, indinavir y nelfinavir) ya que pueden interferir con su metabolismo. Síndrome Serotoninérgico grave con el uso simultáneo de antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina.

RIZATRIPTAN

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4360	TABLETA U OBLEA Cada tableta u oblea contiene. Benzoato de rizatriptán equivalente a 10 mg de rizatriptán envase con 3 o 6 tabletas u obleas	Ataque agudo de migraña con o sin aura.	Oral Adulto: 10 mg dosis inicial; dejar pasar por lo menos dos horas antes de tomar otra dosis. Dosis máxima 30 mg al día.

Generalidades

Agonista selectivo de los receptores de 5 HT₁ cuya administración disminuye la dilatación de los vasos cerebrales y de dura madre.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Palpitaciones, taquicardia, disnea, dolor abdominal, náuseas, vómito, mareo, somnolencia, astenia, fatiga, cefalea, parestesias, insomnio hipoestesias, temblor, nerviosismo, vértigo y sudoración.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo y lactancia, menores de 18 años, hipertensión arterial sistémica no controlada, cardiopatía isquémica con o sin infarto al miocardio, o isquemia silenciosa y angina de Prinzmetal.

Precauciones: Valorar riesgo-beneficio en pacientes que utilizan antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina. En dado caso utilizarlos en forma intermitente y no simultánea.

Interacciones

Derivados de la Ergotamina e inhibidores de la MAO favorecen los efectos cardiovasculares. Síndrome Serotoninérgico grave con el uso simultáneo de antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina.

SUMATRIPTAN

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4357	SOLUCION INYECTABLE Cada 0.5 ml contiene: Succinato de sumatriptán equivalente a 6 mg de sumatriptán Envase con una jeringa con 0.5 ml.	Migraña	Subcutánea Adultos: 6 mg en el momento del ataque agudo, si es necesario se puede aplicar una dosis más después de una hora. Dosis máxima 12 mg/día.

Generalidades

Agonista selectivo de los receptores serotoninérgicos S₁ que se localizan en la musculatura lisa de los vasos sanguíneos.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Somnolencia, náusea, vómito, taquicardia, eritema, vértigo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, cardiopatía isquémica, hipertensión arterial sistémica.

Precauciones: Valorar riesgo-beneficio en pacientes que utilizan antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina. En dado caso utilizarlos en forma intermitente y no simultánea.

Interacciones

Con derivados de la ergotamina e inhibidores de la MAO se favorecen los efectos cardiovasculares. Síndrome Serotoninérgico grave con el uso simultáneo de antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina.

ZOLMITRIPTANO

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4361	TABLETA DISPERSABLE Cada tableta dispersable contiene: Zolmitriptano 2.5 mg Envase con 2 o 3 tabletas dispersables.	Migraña aguda con o sin aura.	Oral (disolver en la lengua). Adultos: 2.5 mg, dejar pasar 2 horas antes de otra dosis. Dosis máxima 10 mg/cada 24 horas.

Generalidades

Agonista selectivo de los receptores de 5-hidroxitriptamina 5HT_{1D} y 5HT_{1B} en los vasos sanguíneos, con la consecuente vasoconstricción e inhibición de los neuropéptidos proinflamatorios.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Espasmo coronario, parestesias, astenia, náusea, dolor torácico o cervical, somnolencia, sensación de calor, boca seca, dispepsia, temblor, vértigo, palpitaciones, mialgias, diaforesis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los agonistas de serotonina, cardiopatía isquémica, angina de Prinzmetal, hipertensión arterial sistémica, lactancia y en niños.

Precauciones: Valorar riesgo-beneficio en pacientes que utilizan antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina. En dado caso utilizarlos en forma intermitente y no simultánea.

Interacciones

Con ergotamina, otros agonistas de serotonina e inhibidores de la MAO, aumentan los efectos cardiovasculares. Síndrome Serotoninérgico grave con el uso simultáneo de antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina.

GRUPO 17. ONCOLOGIA**IMATINIB**

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4227	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Mesilato de Imatinib equivalente a 400 mg de imatinib Envase con <u>30 comprimidos</u></p>	<p>Leucemia mieloide crónica (crisis blástica, fase acelerada o fase crónica).</p> <p>Tumores del estroma gastrointestinal (TEGI) irresecables o metastásicos.</p>	<p>Oral</p> <p>Adultos:</p> <p>Leucemia mieloide crónica, en fase crónica, 400 mg cada 24 horas.</p> <p>Leucemia mieloide crónica, en fase acelerada y crisis blástica, 600 mg cada 24 horas.</p> <p>En TEGI , 400 mg cada 24 horas.</p> <p>Dosis máxima en respuesta insuficiente y ausencia de reacciones adversas, 800 mg cada 24 horas.</p> <p>Niños mayores de 3 años:</p> <p>Leucemia mieloide crónica, en fase crónica, 260 mg/m² de superficie corporal cada 24 horas.</p> <p>Leucemia mieloide crónica avanzada, 340 mg/m² de superficie corporal cada 24 horas.</p> <p>Dosis máxima 600 mg cada 24 horas.</p>

RITUXIMAB

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5445	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Rituximab 500 mg Envase con un frasco ampula con 50 ml, <u>o envase con dos frascos ampula con 50 ml cada uno.</u></p>	<p>Linfoma no Hodgkin.</p>	<p>Infusión intravenosa.</p> <p>Adultos:</p> <p>375 mg/m² de superficie corporal/día, cada 7 días.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

GRUPO 20. PSIQUIATRIA**REBOXETINA**

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4487	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Metanosulfato de reboxetina equivalente a 4 mg de reboxetina Envase con 60 tabletas</p>	<p>Depresión</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>4 mg cada 12 horas, dosis máxima 10 mg/día.</p>

Generalidades

Antidepresivo inhibidor selectivo de la recaptura de noradrenalina en el sistema nervioso. Muestra menos afinidad por la recaptura de 5-HT y no tiene efecto en la captación de la dopamina.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Taquicardia, hipertensión, hipotensión ortostática, midriasis, visión borrosa, constipación, sequedad de boca, cefalea, sudoración y urgencia urinaria. Las crisis convulsivas son raras.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En padecimientos cardiovasculares, epilepsia, antecedente de síndrome convulsivo y en mayores de 65 años. Evitar el uso concomitante con inhibidores de la MAO. Supervisión estrecha en pacientes con enfermedad bipolar. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con ketoconazol se incrementan 50% las concentraciones plasmáticas de los enantiómeros de reboxetina. La interacción con alimentos y lorazepam no es clínicamente significativa. No altera la función cognitiva en voluntarios sanos que ingieren alcohol. No se ha evaluado el efecto simultáneo con otros antidepresivos. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

SERTRALINA

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4484	CAPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Clorhidrato de sertralina equivalente a 50 mg de sertralina Envase con 14 cápsulas o tabletas.	Depresión y trastornos obsesivo compulsivos.	Oral. Adultos. 50 mg en la mañana o en la noche. Dosis máxima 200 mg/día.

Generalidades

Inhibidor potente y específico de la recaptura de serotonina, acción que favorece el efecto serotoninérgico en sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, diarrea, dolor abdominal, mareo, hipotensión arterial, palpitaciones, edema, disfunción sexual masculina.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, epilepsia, tendencias suicidas.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en durante el embarazo y lactancia; daño hepático y abuso de drogas. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con warfarina aumenta efectos anticoagulantes por desplazamiento de proteínas plasmáticas. Disminuye la eliminación de diazepam y sulfonilureas. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

VENLAFAXINA

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4488	CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA Cada cápsula o gragea de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de venlafaxina equivalente a 75 mg de venlafaxina Envase con 10 cápsulas o grageas de liberación prolongada.	Depresión.	Oral Adultos. 75-225 mg cada 24 horas.

Generalidades

Es un antidepresivo cuya liberación se controla mediante difusión a través de la membrana celular y no es pH dependiente. Es un inhibidor potente de la serotonina neuronal y de la recaptura de norepinefrina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Astenia, fatiga, hipertensión arterial, vasodilatación, disminución del apetito náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Mediciones frecuentes de la tensión arterial y de la presión intraocular, especialmente en hipertensión arterial y glaucoma. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con inhibidores de la monoaminooxidasa, indinavir, warfarina, etanol y haloperidol. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

GRUPO 23. VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, ANTITOXINAS
VACUNA ANTIRRABICA

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
3817	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 1 ml de vacuna reconstituida contiene:</p> <p>Liofilizado de virus de la rabia inactivado (cepa FLURY LEP-C25) con potencia ≥ 2.5 UI cultivados en células embrionarias de pollo.</p> <p>Frasco ampula con liofilizado para una dosis y ampolleta con 1 ml de diluyente.</p> <p style="text-align: center;">o</p> <p>SUSPENSION INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene:</p> <p>Liofilizado de virus inactivados de la rabia (cepa Wistar PM/WI 38-1503-3M) con potencia ≥ 2.5 UI, cultivado en células VERO.</p> <p>Frasco ampula con liofilizado para una dosis y jeringa prellenada con 0.5 ml de diluyente.</p>	<p>Inmunización activa contra el virus de la rabia.</p>	<p><u>Intramuscular</u></p> <p><u>En músculo deltoides o en la región anterolateral externa del muslo en los niños menores de un año.</u></p> <p><u>Adultos y niños:</u></p> <p><u>Tratamiento preventivo postexposición: 5 dosis de 1 ml o de 0.5 ml según la presentación del producto. La primera dosis tan pronto como sea posible después de la exposición y las siguientes dosis al 3o., 7o., 14o. y 28o. día.</u></p> <p><u>Tratamiento preventivo preexposición a personal en riesgo: 3 dosis de 1 ml o de 0.5 ml, según la presentación del producto los días 0, 7 y 21.</u></p>
3818	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Preparado en células diploides humanas cepa Wistar PM/W1-38-1503-3M, con potencia igual o mayor a 2.5 UI.</p> <p>Envase con un frasco ampula y jeringa de 1 ml con diluyente (1 dosis=1 ml).</p>		

EXCLUSIONES
CATALOGO

GRUPO 20. PSIQUIATRIA
MIRTAZAPINA

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
3266	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta con solución contiene:</p> <p>Mirtazapina 15 mg</p> <p>Envase con 6 ampolletas de 5 ml.</p>	<p>Depresión</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos:</p> <p>6 mg los días 1 y 2 del tratamiento.</p> <p>9 mg los días 3 y 4 del tratamiento.</p> <p>15 mg los días del 5 al 7 o del 5 al 14 del tratamiento.</p>

TIORIDAZINA

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
2502	SUSPENSION Cada 100 ml contienen: Clorhidrato de tioridazina 200 mg o Tioridazina micronizada 200 mg Envase con 200 ml	Esquizofrenia aguda y crónica	Oral. Adultos: 50-200 mg/día, con ajustes en cada caso.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. La presente actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segunda. Las partes involucradas en la producción y adquisición de estos insumos cuentan con un plazo de 120 días, a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo, para agotar sus existencias así como para realizar los ajustes necesarios en los casos de inclusiones y modificaciones.

México, D.F., a 26 de junio de 2007.- La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Sexta Actualización de la Edición 2006 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.- El Secretario del Consejo, **Enrique Ruelas Barajas**.- Rúbrica.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Juan Antonio García Villa**.- Rúbrica.- El Director de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, **Santiago Echevarría Zuno**.- Rúbrica.- El Subdirector General Médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **Carlos Tena Tamayo**.- Rúbrica.- El Director General de Sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional, **Alberto Pichardo Reyes**.- Rúbrica.- La Directora General de Rehabilitación y Asistencia Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, **Cecilia Amerena Serna**.- Rúbrica.

SEPTIMA Actualización de la Edición 2006 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.- Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 5o. fracción X, 13 fracción I y 14 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; Primero, Tercero fracción I, Cuarto, Quinto y Sexto fracción II del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos; 1, 3, 5 fracción I, 24 y 26 del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, se creó el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

Que la finalidad del Cuadro Básico y Catálogo consiste en tener al día la lista de los medicamentos que se requieren en las instituciones del sector salud para atender los principales problemas de salud de la población mexicana.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que los insumos para la salud son un componente esencial de la atención a la salud, por lo que es necesario garantizar su efectividad y seguridad, su abasto eficiente y oportuno, su prescripción racional y su venta a un costo razonable.

GRUPO 23. VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, ANTITOXINAS
VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
0151	SUSPENSION Cada dosis <i>de 2 ml</i> contiene: <u>Serotipo Reordenado</u> G1 2.21X10 ⁶ UI <u>Serotipo Reordenado</u> G2 2.84X10 ⁶ UI <u>Serotipo Reordenado</u> G3 2.22X10 ⁶ UI <u>Serotipo Reordenado</u> G4 2.04X10 ⁶ UI <u>Serotipo Reordenado</u> P1 2.29X10 ⁶ UI Envase con <u>un tubo de plástico</u> con 2 ml.	Prevención de gastroenteritis por rotavirus en lactantes y niños.	Oral. Niños de 6 semanas de edad en adelante: Esquema de tres dosis: La primera dosis entre las 6 y 12 semanas de edad, y las dosis siguientes con intervalos de por lo menos cuatro semanas.
0152	SUSPENSION Cada dosis <i>de 2 ml</i> contiene: <u>Serotipo Reordenado</u> G1 2.21X10 ⁶ UI <u>Serotipo Reordenado</u> G2 2.84X10 ⁶ UI <u>Serotipo Reordenado</u> G3 2.22X10 ⁶ UI <u>Serotipo Reordenado</u> G4 2.04X10 ⁶ UI <u>Serotipo Reordenado</u> P1 2.29X10 ⁶ UI Envase con <u>10 tubos de plástico</u> con 2 ml cada uno.		

CATALOGO

GRUPO 1. ANALGESIA
TRAMADOL-PARACETAMOL

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
2096	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de tramadol 37.5 mg Paracetamol 325.0 mg Envase con 20 tabletas.	Dolor de moderado a severo, agudo o crónico.	Oral. Adultos y mayores de 16 años de edad: 37.5 mg/325 mg a 75 mg/650 mg cada <u>6 a 8 horas</u> , hasta un máximo de 300 mg/ 2600 mg por día.

GRUPO 5. ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO
AGALSIDASA BETA

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5546	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo o liofilizado contiene: Agalsidasa beta 35 mg Envase con frasco ampula y frasco ampula con 7 ml de diluyente.	Enfermedad de Fabry por deficiencia de la enzima Alfa Galactosidasa A.	Infusión intravenosa. <u>Niños</u> , adolescentes y adultos: 1 mg/kg de peso corporal, una vez cada 2 semanas. Administrar diluido en soluciones intravenosas de cloruro de sodio al 0.9%, envasadas en frascos de vidrio (dosis reconstituida del paciente en 500 ml). El ritmo de infusión inicial no debe ser mayor de 0.25 mg/min (15 mg/hora).

IMIGLUCERASA

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5545	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Imiglucerasa 200 U Envase con frasco ampula y frasco ampula con 5 ml de diluyente.	Enfermedad de Gaucher no neuropática (Tipo I) o neuropática crónica (Tipo III) por deficiencia de la enzima Glucocerebrosidasa.	Infusión intravenosa. Niños, <u>adolescentes</u> y adultos: 60 U/kg de peso corporal, una vez cada 2 semanas, en los primeros meses. Ajustar después la dosis según la respuesta del paciente al tratamiento. <u>Para enfermedad de Gaucher neuropática o de tipo III, 120 U/Kg de peso corporal, una vez cada 2 semanas, y hasta 240 U/Kg de peso corporal, una vez cada 2 semanas.</u> Administrar diluido en soluciones intravenosas de cloruro de sodio al 0.9%, envasadas en frascos de vidrio (diluir la dosis reconstituida en un volumen de 100 a 200 ml). Administrar la solución durante 1 a 2 horas. Velocidad no superior a 1 unidad por kg de peso corporal por minuto.

LARONIDASA

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5547	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Laronidasa 2.9 mg (500 U) Envase con frasco ampula con 5 ml (2.9 mg o 500 U)	Mucopolisacaridosis Tipo I por deficiencia de la enzima Alfa-L-Iduronidasa.	Infusión intravenosa. <u>Niños</u> adolescentes y adultos: 0.58 mg (100 U) /kg de peso corporal, una vez cada semana. Administrar diluido en soluciones intravenosas de cloruro de sodio al 0.9%, envasadas en frascos de vidrio (llevar la dosis reconstituida a un volumen de 100 ml si el peso del paciente es ≤ 20 kg o 250 ml si el peso del paciente es > 20 kg). Velocidad inicial de 0.0116 mg (2 U)/kg de peso corporal/hora, aumentar gradualmente cada 15 minutos, si se tolera, hasta un máximo de 0.2494 mg (43 U)/kg de peso corporal/hora. Tiempo total de administración 3-4 horas.

GRUPO 6. ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS**LEVOFLOXACINO**

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4249	SOLUCION INYECTABLE Cada <u>envase</u> contiene: Levofloxacino hemihidratado equivalente a 500 mg de levofloxacino Envase con 100 ml.	Infecciones producidas por bacterias grampositivas y gramnegativas susceptibles.	Intravenosa. Adultos: 500 mg cada 24 horas, durante 7 a 14 días, de acuerdo al tipo de infección.

GRUPO 15. NUTRIOLOGIA
DIETA ELEMENTAL

Clave	Forma Farmacéutica						Indicaciones	Vía de administración y dosis
	POLVO							
2736	Contenido en	Unidad	100 g		100 ml		Pacientes adultos con: -Alteraciones de absorción y digestión primaria o secundaria -Enfermedad de Crohn -Enfermedad inflamatoria intestinal	Oral o por sonda enteral. Preparación a dilución estándar con densidad energética de 1 (1 ml/kcal). Agregar 26.5 a 27 g de polvo en agua previamente hervida hasta completar 100 ml o el contenido de un sobre en 250 ml de agua hasta lograr un volumen de 300 ml. Administración: Se sugiere un esquema progresivo de acuerdo al requerimiento del paciente.
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
	Energía	<i>kcal</i>	373.00	<u>386.00</u>	99.00	<u>103.45</u>		
	Hidratos de carbono	g	71.00	<u>78.50</u>	19.00	<u>21.04</u>		
	Proteínas	g	14.25	17.00	3.80	4.75		
	Grasas	g	1.00	2.50	0.27	0.70		
	Vitamina A	UI	930.00	<u>1472.84</u>	250.00	<u>397.00</u>		
	Vitamina D	UI	74.00	<u>120.00</u>	20.00	<u>32.16</u>		
	Vitamina E	UI	5.59	9.35	1.50	2.50		
	Acido ascórbico	mg	25.00	<u>69.00</u>	6.60	18.50		
	Acido fólico	µg	150.00	250.00	40.00	80.00		
	Tiamina	mg	0.55	0.60	0.15	0.16		
	Riboflavina	mg	0.65	0.95	0.15	0.25		
	Niacina	mg	8.20	10.55	2.16	2.85		
	Vitamina B ₆	mg	0.65	0.86	0.17	0.23		
	Vitamina B ₁₂	µg	2.34	3.14	0.61	0.84		
	Biotina	µg	49.21	156.72	13.12	42.00		
	Acido pantoténico	mg	4.07	5.27	1.07	1.41		
	Vitamina K	µg	10.82	20.30	2.90	5.33		
	Colina	mg	<u>30.12</u>	135.85	<u>8.07</u>	35.66		
	Calcio	mg	<u>185.80</u>	210.10	<u>49.79</u>	55.67		
	Fósforo	mg	<u>185.80</u>	221.46	<u>49.79</u>	59.35		
	Yodo	µg	27.98	34.00	7.50	9.00		
	Hierro	mg	3.35	4.30	0.90	1.30		
	Magnesio	mg	69.14	84.34	18.53	<u>22.26</u>		
	Cobre	mg	0.40	0.41	0.11	0.12		
	Zinc	mg	3.09	4.70	0.81	1.25		
	Manganeso	mg	0.37	0.80	0.10	0.21		
	Potasio	mg	284.00	435.00	76.00	114.00		
	Sodio	mg	104.45	<u>232.50</u>	37.64	<u>62.31</u>		
	Cloro	mg	230.67	<u>355.50</u>	61.82	<u>95.28</u>		
	Selenio	µg	13.10	18.66	3.44	5.00		
	Cromo	µg	6.38	25.20	1.71	6.67		
	Molibdeno	µg	15.70	32.15	4.17	8.44		
	Histidina	g	0.30	0.36	<u>0.08</u>	0.10		
	Isoleucina	g	1.17	1.30	0.31	<u>0.35</u>		
	Leucina	g	2.36	<u>2.55</u>	0.63	<u>0.69</u>		
	Lisina	g	0.72	1.10	0.19	0.27		
	Metionina y cisterna	g	0.31	<u>0.58</u>	0.08	0.25		
	Fenilalanina y tirosina	g	0.85	1.18	0.22	0.31		
	Treonina	g	0.57	0.65	0.15	0.17		
	Triptofano	g	0.18	0.19	0.04	0.05		
	Valina	g	1.17	1.30	0.31	<u>0.35</u>		
	Arginina	g	1.08	1.90	0.29	0.49		
	Acido aspártico	g	0.40	<u>1.05</u>	0.11	<u>0.28</u>		
	Serina	g	0.20	<u>0.48</u>	0.05	<u>0.13</u>		
	Glutamina	g	1.83	3.80	0.49	0.99		
	Prolina	g	0.00	<u>0.75</u>	0.00	<u>0.20</u>		
	Glicina	g	0.38	0.67	0.04	0.16		
	Alanina	g	0.40	<u>0.75</u>	<u>0.11</u>	0.20		
	Taurina	mg	0.00	25.20	0.00	6.67		
	Carnitina	mg	0.00	25.20	0.00	6.67		
	Envase con 6 o 10 sobres con 79.5 a 80.4 g cada uno.							

GRUPO 17. ONCOLOGIA**BEVACIZUMAB**

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5472	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Bevacizumab 100 mg Envase con frasco ampula con 4 ml.	Carcinoma metastásico de colon o recto. <u>Carcinoma de mama localmente recurrente o metastásico</u>	Intravenosa en infusión Adultos: Cáncer colorrectal 5 mg/kg de peso corporal una vez cada 14 días.
5473	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Bevacizumab 400 mg Envase con frasco ampula con 16 ml.		<u>Cáncer de mama</u> <u>10 mg/kg de peso corporal una vez cada 14 días.</u>

EXCLUSIONES**CATALOGO****GRUPO 20. PSIQUIATRIA****TIORIDAZINA**

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5479	GRAGEA Cada gragea contiene: Clorhidrato de tioridazina 25 mg Envase con 30 grageas.	Esquizofrenia aguda y crónica.	Oral. Adultos: 50-200 mg/día, con ajustes en cada caso.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. La presente actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segunda. Las partes involucradas en la producción y adquisición de estos insumos cuentan con un plazo de 120 días, a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo, para agotar sus existencias así como para realizar los ajustes necesarios en los casos de inclusiones y modificaciones.

México, D.F., a 9 de julio de 2007.- La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Séptima Actualización de la Edición 2006 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.- El Director de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, **Santiago Echevarría Zuno**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo de Salubridad General, **Enrique Ruelas Barajas**.- Rúbrica.- El Subdirector General Médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **Carlos Tena Tamayo**.- Rúbrica.- El Director General de Sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional, **Alberto Pichardo Reyes**.- Rúbrica.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Juan Antonio García Villa**.- Rúbrica.- El Jefe de la Unidad de Asistencia e Integración del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, **Sergio Medina González**.- Rúbrica.